CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

COMITÉ DE SELECCIÓN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION COAHUILA

Por medio de la presente, hago constar bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de aspirante a ocupar el cargo de Integrante del Consejo Estatal para el Combate a la Corrupción, que cumplo con los siguientes requisitos establecidos en la Convocatoria correspondiente:

- a. No haber sido condenada por delito alguno.
- No haber sido registrada como candidata ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- c. No haber desempeñado cargo de dirección Nacional o Estatal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la emisión de la convocatoria.
- d. No haber sido miembro, adherente o afiliada, de algún partido político en los cuatro años anteriores a la emisión de la convocatoria.
- e. No haber desempeñado el cargo de secretaria de Estado, ni Fiscal General de la Republica o Fiscal General del Estado, subsecretaria u oficial Mayor en la Administración Publica Federal o Estatal, Gobernadora, Secretaria de Gobierno ni consejero de la Judicatura.
- f. Que acepto los términos de la presente Convocatoria.
- g. Que autorizo, de forma expresa, a la Comisión de Selección que haga publicas las calificaciones que obtenga en las distintas etapas del proceso de selección, específicamente las relativas a la evaluación de mi expediente personal y la entrevista a la que, en su caso se me convoque.

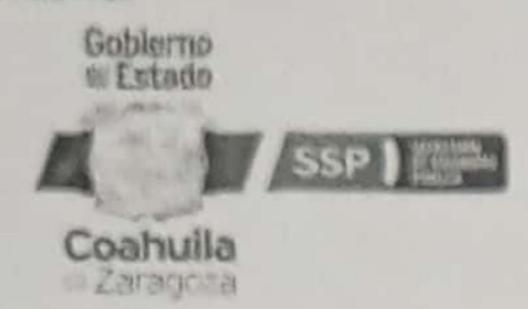
Protesto lo necesario.

Atentamente

Lic. Carmen Yolanda Ramos Cervantes

Cd. Acuña, Coahuila a 06 de Septiembre 2022

Escaneado con Camscan



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

FOLIO No. M22BS18244

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, hago constar que previa revisión del archivo de Identificación Judicial existente en esta Dirección de Reinserción Social, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES en la competencia del Estado de Coahuila en contra de:



Documento Firmado Digitalmento

RAMOS CERVANTES CARMEN YOLANDA

A solicitud de la parte interesada y para los usos legales que a la misma convenga, con fundamento en los Artículos 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 16 Fracción III del Regiamento Interior de la Unidad del Sistema Estatal Penitenciario, se expide la presente Constancia de No Antecedentes Penales, en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 23/08/2022.
